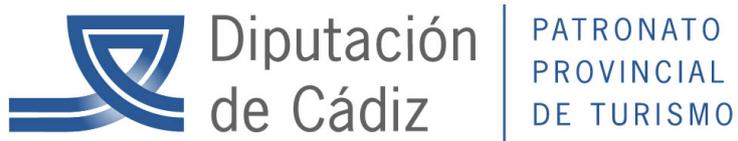




FEDERACIÓN
ANDALUZA
MOTONÁUTICA



CAMPEONATO DE ESPAÑA Y ANDALUZ ENDURANCE CLASS B

30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2021
ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ANTEPROGRAMA

Andalucía

**CAMPEONATO DE ESPAÑA Y ANDALUZ
ENDURANCE CLASS B
30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2021
ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

ORGANIZA:

Real Federación Española de Motonautica
Federación Andaluza de Motonáutica
Ayuntamiento Arcos de la Frontera

COLABORA:

Vanguard Marine
Delegación De Deportes Arcos de la Frontera
Diputación Provincial de Cádiz

Art. 202.1

Organizan la Real Federación Española de Motonáutica, La Federación Andaluza de Motonautica y el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Real Federación Española de Motonáutica Calle Rozabella, 6 28290- Madrid Tlf: 91 4153769 Fax: 91 5190469 Correo electrónico: info@rfem.es

Art. 202.2

Se aceptarán inscripciones para las categorías Class Promotion 150- Class Boat Production 300- Class Sport 450

Todas las embarcaciones deben tener el número HIN visible en la popa.

Art. 202.3

Se celebrarán dos mangas puntuables. En caso de empate, se tomará en consideración la embarcación que haya obtenido mejor resultado en la manga más larga.

Art. 202.4

Campeonato de España y Andaluz de Endurance Class B, los días 30 y 31 de octubre de 2021 en el lago Arcos de la Frontera (Cádiz).

Art. 202.5

El circuito balizado se situará en el Embalse de Arcos de la Frontera frente al “Mesón la Molinera”.



En caso de ausencia de una marca del circuito, igualmente los participantes estarán obligados a pasar por el punto geográfico señalado.

La salida será lanzada a la subida de bandera.

Art. 202.6

El Campeonato se regirá por el Reglamento "U.I.M 2021"

Art. 202.7

El Comité puede realizar en cualquier momento un **CONTROL DE ALCOHOLEMIA**. El nivel máximo permitido es de **0.00**.

La organización no suministrará combustible durante la competición.

SEGURIDAD

Todas las embarcaciones deberán llevar en la proa una franja de 0.5 metros de color naranja fluorescente, sobre esta se fijará un número de color negro indicativo del número de tripulantes con una altura de 25 centímetros.

El número de tripulantes ha de ser el mismo en todas las mangas.

Todos los barcos deben llevar flotabilidad suficiente con el fin de asegurar su flotación y ayudar a los equipos de rescate en caso de vuelco. Todos los miembros de la tripulación en los barcos con cockpit homologados por la U.I.M, deben estar sujetos mediante un arnés de seis puntos y deben haber superado un test de inmersión anual obligatorio. Un suministro de aire independiente para cada miembro de la tripulación también es obligatorio en los barcos con cockpit.

Estricto: el casco y el chaleco salvavidas han de ser reglamentarios y exclusivamente en color naranja o rojo. Los chalecos para embarcaciones con cockpit no están permitidos. La eficacia del casco y el chaleco es responsabilidad exclusiva de quien lo usa. (Art. 300.11)

FONDEO: Las embarcaciones de eslora igual o inferior a 7 metros deben llevar un ancla de 8 o más kilos.

Las embarcaciones de eslora superior a 7 metros deben llevar un ancla de 10 o más kilos.

En todos los casos llevarán una cadena de longitud igual o superior a la eslora de 6 milímetros de diámetro y un cabo de longitud igual o superior a cuatro veces la eslora de 10 milímetros de diámetro.

EXTINTORES. Las embarcaciones con hasta 150 KW instalados llevarán un extintor de tipo 21B, por encima de esa potencia llevarán un extintor de tipo 34B si llevan un solo motor o dos del tipo 21B si llevan dos motores.

Todos los barcos deben llevar un balde de achique.

Está absolutamente prohibido fumar en la zona de boxes, muelles y grúa.

El peso mínimo será medido al final de cada serie, sin más líquido que el combustible sobrante, incluyendo el peso del piloto y su equipamiento. El único lastre debe ser de tipo sólido, estrictamente fijado a la estructura del barco. Está expresamente prohibido cualquier tipo de

lastre líquido. La existencia de lastre y su peso deberá ser notificada a los comisarios técnicos antes de cada carrera.

Art. 202.8

Las pre-inscripciones se cerrarán el 26 de octubre de 2021 a las 19:00 horas, antes de esa fecha se deberán remitir los formularios debidamente cumplimentados a:

Real Federación Española de Motonáutica
Calle Rozabella, 6 28290- Madrid
Tlf: 91 4153769 Fax: 91 5190469
Correo electrónico: info@rfem.es

Art. 202.9

Para esta prueba se han de pagar 50€ por embarcación por derechos de inscripción.

Art. 202.11

Adjuntamos el formulario de inscripción, el cual se encuentra en la página web de los organizadores, www.rfem.es www.federacion-andaluza-motonautica.es y se puede solicitar por correo electrónico info@rfem.es o fax 915190469

Art. 202.12

La tarifa de protesta de índole deportiva es de 80 Euros. La tarifa de protesta de índole técnica es de 80 Euros, más la caución correspondiente para cubrir los gastos de desmontaje y montaje que será por cuenta de la parte perdedora.

Art. 202.13

Todos los participantes deberán cumplir con el RD 607/1999 de 16 de abril, incluida la participación en regatas, donde conste claramente **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTOS**.

Todos los participantes **deberán presentar una póliza de seguro**, que cubre la responsabilidad civil frente a terceros, **mostrando el recibo de la compañía de seguros en vigor con la indicación clara que cubre la garantía obligatoria**, como se dispone en la normativa española (Real Decreto 607/1999 del 16 de abril), incluida la participación en regatas, apareciendo claramente la frase **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO**.

El seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria cubre frente a terceros la reparación de los daños a personas hasta un límite de 120.202 euros por víctima con un límite máximo de 240.405 euros por siniestro, y los daños materiales y las pérdidas económicas (muerte o lesiones corporales de terceras personas, daños materiales a terceros, pérdidas económicas sufridas por terceros que sean consecuencia directa de los daños relacionados en los párrafos anteriores y daños a buques por colisión o sin contacto) hasta el límite de 96.162 euros por siniestro.

Art. 202.14.

La edad mínima para poder participar es de 18 años. Los mayores de 16 años podrán participar aportando una autorización paterna, materna o de los tutores, específica para este campeonato, por escrito.

Art. 202.15 HORARIO

SABADO 30 DE OCTUBRE

09:00. - Apertura parque cerrado

14:00-15:00 h.- Verificaciones administrativas y técnicas

15:00 h.- Reunión de pilotos (asistencia obligatoria)

17:00 h.- Entrenamientos Endurance. 30 minutos

18:30 h.- Comienzo primera manga Endurance

20:00 h.- Cierre del parque cerrado.

DOMINGO 31 DE OCTUBRE

09:00 h.- Apertura del parque cerrado.

13:00 h.- Entrenamientos Endurance. 30 minutos.

14:00 h.- Comienzo segunda manga Endurance.

15:00 h.- Entrega de trofeos.

Art. 202.16

No existen especificaciones concretas referidas a los niveles de ruido, pues los motores participantes son estándar.

Art. 202.17

Se admite toda clase de publicidad, excepto la política o religiosa. Es necesario que los miembros de la organización puedan leer claramente los números identificadores de las embarcaciones participantes.

Art. 202.18

Ningún participante podrá tomar la salida 5 minutos después de la señal que indique la salida.

Todo participante que cruce la línea de meta 10 minutos después del primero, no clasificará en esta manga.

Art. 202.19

Las modificaciones que, por causa de fuerza mayor, decida el Comité de Regatas y el jurado, serán anunciadas una hora antes de dar inicio la manga.

Art. 202.20

Reunión de pilotos: sábado 30 de octubre a las **15:00 horas** en el Club Nautico de Arcos de la Frontera.

COVID-19

Aun cuando durante las fechas programadas para la celebración de este Campeonato, nuestro país no se encuentre bajo las medidas restrictivas de los diferentes estados de la desescalada del

confinamiento vivido en los últimos meses, serán de aplicación, tanto en la parte deportiva como en la asistencia de público, los mandatos que establezcan tanto el Estado, como las autonomías y los ayuntamientos, en este caso, la Junta de Andalucía a través de la Secretaría General para el Deporte y el propio Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, priorizando la seguridad sanitaria para evitar posibles contagios de coronavirus.

La organización no facilitará cualquier tipo de bebida o alimentos, siendo los mismos responsabilidad de cada equipo participante.

Asimismo, se expondrá en el contorno del perímetro del evento infografía informativa con los consejos a seguir para mantener una higiene segura, apoyado por mensajes acústicos transmitidos desde la megafonía general del evento.

Las Federaciones Española y Andaluza se rigen por el Protocolo COVID-19, avalado por el Consejo Superior de Deportes.